

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto, Precio

**OBJETO**

Conocimiento del informe relativo al procedimiento del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para las ofertas presuntamente anormales o temerarias, así como del informe de valoración de las proposiciones económicas presentadas y, en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro de Productos ópticos para personas y familias en situación de Emergencias Sociales. Lote 1 y Lote 2

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>.Ana Rosa Ambrossiani-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

----- D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez.

----- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

-----D.<sup>a</sup> Fatima Montenegro Gil- Jefa de Servicio de Participación ciudadana.

----- D. Pablo Rodriguez Zulategui

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofia Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

**ANUNCIO DE LICITACION:**

-Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/10/2018

-DOUE nº2018/S204-466793 de fecha 23/10/2018

Sevilla, a 4/12/2018  
HORA: 9,00 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación:	FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/12/2018 07:59:45
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2018 12:13:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==</a>		



En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requirió a la entidad FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA (SALUD VISIÓN) para que remitiera la valoración de sus ofertas, tanto del Lote 1 como del Lote 2, considerada en principio, anormal o desproporcionada, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la justificación documental de la normalidad de dichas ofertas, presuntamente temeraria

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación:

### RESUELVE

1.-Que la oferta de Francisco González Sanabria (Salud Visión) puede ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación, al haber justificado suficientemente la normalidad de su oferta.

2.- La clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, en función del criterio que sirve de base para la adjudicación del presente contrato, de la forma siguiente:

LOTE 1:

1. Francisco José González Sanabria (SALUD VISIÓN)
2. FC 12 S.L.
3. José Carlos Garay Domínguez (OPTICA CLARAVISIÓN)

LOTE 2:

1. Francisco José González Sanabria (SALUD VISIÓN)
2. FC 12 S.L.
3. José Carlos Garay Domínguez (OPTICA CLARAVISIÓN)

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, se propone requerir a FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA (SALUD VISIÓN), para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica para los lotes 1 y 2 del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofia Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/12/2018 07:59:45	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/12/2018 12:13:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FXyjN3k2Je9AZ4GHszTzrg==</a>			